Comissarios deste negocio asi do tratar con
don Fran.co Palacol y Ant.o de Aliaga de q. sir
uan a su mag.d en esta ocasion y lo an fecho
hazer don Fran.co Palacol aciendo le merced su
mag.d de dar le la patente de la Cap.an de esta gente
y quedar por ello siendo sus ferechos el dicho
Ant.o de Aliaga ambos veinte sol dados
voluntarios = y demas dello ofrecen
aser diligencias para leuar mas y q. se asiente
a proposito y porq. en la nobleza y buenas
partes de don Fran.co Palacon y ynteligencia
y buena maña de Ant.o Aliaga se conoce tendra
efecto lo q. ofrecen porque parece que es muy
conbeniente al seruicio de su mag.d y beneficio
desta ciud. a cuerda la ciud. que se le suplique
al S.r Corregidor se sirua de tenerlo por bien
y enbiar la patente q. pide que pide don Fran.co
Palacol de las q. su merced tiene y no teniendo
las la pida al S.r don Fernando de Arce y
Garbaa a quien en nombre de su mag.d lo pu
diere dar quanto antes se pueda
Entraron los ss.res don Ju.o de Cordoba y
don Fran.co Barcarcel Regidores
Salieron los ss.res Alfonso Perez y Bal
tasar de Espin Regidores
Y el señor don Fran.co de Verastegui Regidor di
jo y propuso a la ciud. que en la comision
que Vicencio Bicaria tiene de la cobranza de los
nobenta mill ducados tiene de ciudos mucha can
tidad de mrs mas de los q. esta ciud. deue su mag.d
de dicho seruicio y le a tocado cobrar al dicho
Vincencio Bicaria y pretende que un quento
ciento y veinte y seis mill duzientos y se
senta y quatro mrs sean por q.ta de sa
larios y costas de dicha comision
y porq. segun la orden de su mag.d esta

En R.on de lo q. a cobrado mas Vi
cencio Bicaria Jug.r
de la cobrança de los
nouenta mil dus.